



FORMATO DE SOLICITUDES DE ACTUACIÓN CONTRACTUAL

DE:	Myriam del Carmen Pedraza Gordillo Secretaría Administrativa y de Gobierno		
PARA:	Héctor Orlando Gómez Díaz Alcalde Municipio de Sesquilé.		
Número de la orden de compra	95568		
Objeto	"COMPRAVENTA DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA"		
Contratista	PROSUTEC S.A.S NIT: 900.293.507-3		
Nombre del supervisor	Myriam del Carmen Pedraza Gordillo. Secretaría Administrativa y de Gobierno.		
ASUNTO: Indicar con una x la actuación solicitada.	Suspensión	reinicio	Ampliación a la suspensión Otro: Indicar el nombre: Adición
FECHA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022		

1. Fundamentos facticos

El Municipio de Sesquilé, por medio de su secretaría Administrativa y de Gobierno tiene como uno de sus propósitos velar por el correcto funcionamiento de la administración Municipal y por ende requiere liderar los procesos relacionados con la administración de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento interno de la Alcaldía y el mantenimiento de los bienes y servicios.

En este sentido la Secretaría Administrativa y de Gobierno apoya a la administración Municipal, suministrando a las diferentes dependencias unas condiciones básicas de trabajo necesarias para el cabal cumplimiento de sus obligaciones y el desarrollo trámites inherentes a su misionalidad, garantizando así el adecuado funcionamiento de cada una de ellas.

Para el cumplimiento de sus actividades, la alcaldía de Sesquilé cuenta con las siguientes dependencias: Despacho del alcalde, cinco (5) secretarías de Despacho, dos (2) Oficinas, Inspección de Policía, Comisaría de Familia y Control interno.

De esta manera la entidad realizo compra por medio de la Tienda Virtual del Estado – Acuerdo Marco de Precios CCE282-AAMP2020 No. de proceso CCNEG-030-1-2020, orden de compra No. 95568 con fecha de emisión del 05 de septiembre de 2022 que tiene como objeto "COMPRAVENTA DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA" con PROSUTEC S.A.S. Nit 900.293.507-3 con el fin de adquirir las siguientes referencias de tóner:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA				CANT.
1	TONER HP 35 A	TONER PARA IMPRESORAS HP LASERJET P1005 Y HP LASERJET P1006				4
Nombre	Solicitud de actuación contractual	Versión	1	FECHA DE APROBACIÓN	26 DE MARZO DE 2021	PROCESO
						CONTRATACIÓN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT. 899999415-2
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO



		REFERENCIA DE TONER A ADQUIRIR: HP LASER JET 35 A, GENUINO NO SE ACEPTE PRODUCTO DE SEGUNDA MANO, SE SOLICITA CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. DIMENSIONES MINIMAS (AN.C.X PROF X ALT) 375X113X125 MM	
2	TONER HP 83 A	TÓNER PARA IMPRESORA MFP M127 FN- TÓNER No. 83A TÓNER HP 83A ORIGINAL (CF283A) NO REMANUFACTURADO, COLOR NEGRO. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER DIMENSIONES DEL EMBALAJE (AN* F* AL) 375*113*125 MM. RENDIMIENTO MEDIO DE 1500 PÁGINAS ESTÁNDAR. RENDIMIENTO PROMEDIO APROXIMADO BASADO EN ISO/IEC 19752. (14)	8
3	TONER HP 12 A	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET 1020- TÓNER NO. 12A TÓNER HP 12A ORIGINAL (Q2612A) NO REMANUFACTURADO, COLOR NEGRO. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER, DIMENSIONES DEL EMBALAJE (AN*F*AL) 357*105*134MM. RENDIMIENTO MEDIO DE 2000 PÁGINAS ESTÁNDAR. RENDIMIENTO PROMEDIO APROXIMADO BASADO EN ISO/IEC 19752. (10)	7
4	TONER HP.17 A	TÓNER ORIGINAL HP REF 17A NEGRO CF217A TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER COLOR: NEGRO RENDIMIENTO: 1600 PÁGINAS APROX. (BLANCO Y NEGRO) CON COBERTURA 5% TÓNER 100% ORIGINAL PRESENTACIÓN CAJA NEGRA	8
5	TONER HP LASERJET 26X	REFERENCIA IMPRESORA QUE REQUIERE TONER HP LASER JET PRO M402 DW REFERENCIA 26XCF226X 20170926	2
6	TONER MLT - D111S - SAMSUNG	REFERENCIA IMPRESORA QUE REQUIERE TONER: SAMSUNG M 2020W, REFERENCIA TONER A ADQUIRIR: MLT-D111S, GENUINO NO SE ACEPTE PRODUCTO DE SEGUNDA MANO, SE SOLICITA CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	4

Justificación técnica

Teniendo en cuenta que el valor de esta adquisición fue por la suma de: Doce millones doscientos veintidós mil cuatrocientos noventa pesos (**\$12.222.490**) m/cte. y queda un saldo a favor del municipio del CDP No: 2022000417, por el valor de cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos noventa y dos pesos (**\$4.432.692**) m/cte, se hace necesario realizar adición a la orden de compra No. 95568 por el valor de dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos (**\$2.944.655**) m/cte, valor arrojado con la siguiente proyección:

REF.	CANT.	VL. UNIT. +IVA	VAL. TOT. +IVA
TONER HP 35A	2	\$ 336.770	\$ 673.540
TONER HP 17A	2	\$ 337.960	\$ 675.920
TONER HP 83A	1	\$ 307.615	\$ 307.615
TONER HP 12A	2	\$ 379.610	\$ 759.220
SAMSUNG D111S	2	\$ 264.180	\$ 528.360
TOTAL			\$ 2.944.655

En base a lo anterior y como quiera, el Municipio de Sesquilé requiere para el desarrollo de las actividades, en cumplimiento de las funciones institucionales inherentes a su objeto legal y naturaleza jurídica, de la orden de compra No. 95568, con el propósito de suprir los elementos básicos para el normal funcionamiento de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Sesquilé.

Fundamentos legales

Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, dispone que: *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las*

Nombre	Solicitud de actuación contractual	Versión	1	FECHA DE APROBACIÓN	26 DE MARZO DE 2021	PROCESO	CONTRATACIÓN
--------	------------------------------------	---------	---	---------------------	---------------------	---------	--------------





cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.”;

Que el artículo 3 de la ley 80 de 1993, establece que “**Artículo 3 – De los fines de la contratación estatal.** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que el numeral 9 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, dispone que: “**De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales.** Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...) 9o. Actuarán de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. (...).”;

2. Aval técnico de la actuación

La supervisora de la Orden de compra No. 95568, concede el aval técnico para la actuación contractual (Adición No. 1)

3. Condiciones de la Modificación.

ADICIONAR, la Orden de compra No. 95568 cuyo objeto es: “**COMPRAVENTA DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA**” con fecha de emisión del 05 de septiembre de 2022.

Fecha de inicio: 09 de septiembre de 2022.

Tiempo de ejecución del contrato: Treinta (30) días hábiles.

Fecha de terminación contrato: 21 de octubre de 2022.

Prorroga: No aplica.

Valor de la orden de compra: Doce millones doscientos veintidós mil cuatrocientos noventa pesos (\$12.222.490) m/cte

Valor de la adición: Dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos (\$2.944.655) m/cte. (Esta adición se respalda con el CDP No. 2022000417 del 02 de agosto de 2022)

Valor total: Quince millones ciento sesenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos (\$15.167.145) m/cte.

CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN.

Cordialmente,

MYRIAM DEL CARMEN PEDRAZA GORDILLO

Secretaría Administrativa y de Gobierno.

	Nombres y apellidos		En calidad de:				Firma
Proyectó:	Maria Fernanda Orjuela Chautá		Contralista Apoyo Sec. Administrativa y de Gobierno				
Nombre	Solicitud de actuación contractual	Versión	1	FECHA DE APROBACIÓN	26 DE MARZO DE 2021	PROCESO	CONTRATACIÓN

